000170

ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD CUARTO INTERMEDIO

En la ciudad de Puno, siendo las 4:00 PM. De la tarde Continuando el cuarto intermedio del **25 de Junio del año 2026**, en la sala virtual del Google meet [illegible] Programado por la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA - PUNO, se da inicio a la **sesión Ordinaria**, se constituyen, la Decano Dra. María Antonieta Bedoya Gonzales, los integrantes del Consejo de Facultad, y actuando como secretario técnico Mtra. Verónica Ramos Camacho, confirman su asistencia: los consejeros: M.Sc. Pinto Caceres Marco Antonio, Dr. Gutiérrez Toledo Guino Percy, D.Sc. Huacasi Gonzales Rómulo, M.Sc. Ortega Cruz Geovanna Sarela, D.Sc. Hancco Gómez Mirian Serezade, M.Sc. Cahuana Pacco Delia Concepcion, y los alumnos Huanca Montoya Kevin Wilmar, Apaza Mamani Yisbel Yovitza, Tapia Sardon Tapia Sardon José Manuel, Paricela Sihuairo Luis Mayju, Jara Sanca Alex Ruben, Ticona Maron Jenifer Edith.

Por tanto, existiendo el quorum reglamentario, se inicia con la sesión ordinaria.

Pedidos de consejo de facultad de ciencias Administrativas y Humanas

Pedido de la consejera. D.Sc. Hancco Gómez Mirian Serezade

1. Solicita la Ficha de Calificación de Promoción docente

Respecto al presente pedido, la señora Decana informó que realizo gestiones correspondientes ante Rectorado de la Universidad por estas fichas de calificación y sus respectivos carpeta de requisitos, después de mucho tiempo se tuvo respuesta, pero no adjuntaron las fichas de calificación, nuevamente se ha requerido la información relacionada con el proceso de ascenso docente y las solicitudes de recalificación, hasta la fecha no se ha recibido respuesta a lo solicitado.

Seguidamente, toma la palabra la consejera M.Sc. Ortega Cruz Geovanna Sarela, quien precisa que su intervención no responde a un interés personal, sino a la necesidad de transparentar el proceso. Consulta específicamente el motivo por el cual en el rubro correspondiente al Sicuri se le consignó una calificación de cero puntos, señalando que existen diversas observaciones sobre las evaluaciones. Asimismo, manifiesta que dichas calificaciones no pueden ser modificadas debido a que el sistema de evaluación se encuentra determinado por el Vicerrectorado Académico, por lo que solicita conocer los criterios aplicados antes de cualquier proceso de recalificación.

La señora Decana recomienda que, durante el desarrollo del debate, se evite el uso de calificativos o adjetivos y que las intervenciones se limiten a los aspectos objetivos del proceso.

A continuación, la consejera D.Sc. Hancco Gómez Mirian Serezade solicita, que se proporcione acceso a las fichas de calificación correspondientes al proceso de promoción docente.

En respuesta, la señora Decana informa que la solicitud respectiva fue presentada oportunamente por Mesa de Partes con todos los requisitos exigidos en un file individual con los requisitos exigidos del reglamento y uno de estos requisitos era la ficha de evaluación de todos los participantes a este proceso. Añade que resulta necesario que se devuelvan las fichas de evaluación y se identifique y se den a conocer que docentes que han solicitado la recalificación ante la comisión de Consejo Universitario, a fin de garantizar la transparencia del procedimiento, para lo cual se solicitó a Rectorado Universidad.

Posteriormente, el M.Sc. Pinto Caceres Marco Antonio toma la palabra y manifiesta que el sistema de evaluación debe garantizar un trato justo e igualitario para todos los docentes. Asimismo, señala que los hechos deben ser conocidos con objetividad y que, conforme a los principios constitucionales, debe preservarse el honor y la buena reputación de las personas involucradas, evitando afirmaciones que puedan afectar sus derechos sin el debido sustento.

Finalmente, la señora Decana reitera que la documentación solicitada ha sido requerida formalmente ante la instancia la instancia superior de la universidad y que corresponde a las instancias competentes remitir la información.

El consejero D.Sc. Rómulo Huacasi, manifiesta que toda la documentación tramitada debe ser puesta a disposición de los interesados, en atención a los principios de transparencia y acceso a la información. Asimismo, informa que el procedimiento se encuentra en la etapa de citación a las comisiones y a sus respectivos presidentes, garantizando que las actuaciones se desarrollen con la mayor transparencia posible.

2. **El pronunciamiento aprobado por el Consejo de Facultad en el mes de enero quedó pendiente de difusión a través de las redes sociales oficiales de la Facultad, específicamente en su página de Facebook**
   La señora Decana informa que se elaboró un pronunciamiento institucional, el cual fue dejado en la Secretaría de la Facultad por la comisión porque dejaron indicado que deberían firmar todos los docentes de la facultad y me informaron que no quisieron firmar otros docentes. Sin embargo, que no se encargó a ningún responsable para realice el procedimiento correspondiente, motivo por el cual el documento no tuvo su tramitación que posteriormente fue remitido al Rectorado; así mismo se deja en claro que no se indicó que se publicite por redes.

   En ese sentido, dispone que el pronunciamiento sea remitido al Centro de Aplicación de Tecnologías, Laboratorios y Gabinetes de la Escuela Profesional de Administración a fin de que se proceda con su publicación en las redes sociales y demás medios institucionales, garantizando su adecuada difusión.

Pedido de M.Sc. Ortega Cruz Geovanna Sarela

1. **Resoluciones de cumplimiento 2024-2025-2026 que se emita ejemplo sicuris. En reunión de docentes del año 2025 el Dr. Braulio, parada universitaria, antes del sicuri.**
   La señora Decana manifiesta que algunos reconocimientos y resoluciones no han sido emitidos debido a que el Consejo de Facultad se conformó una comisión la que debería establecer los criterios a tomarse para la emisión de resoluciones de cumplimiento de acciones encomendadas en la comisión y de felicitaciones, después de un tiempo la comisión presentaron un informe la misma que tuvo observaciones por la oficina de Asesoría de la Universidad, observaciones que no se levantaron, en vista de muchos reclamos de docentes que participaron en esta actividad se trató en un consejo de facultad se acordó la anulación en todos sus extremos anulada la resolución designada. Sin embargo, los docentes responsables no presentaron los informes detallados de las actividades desarrolladas, requisito indispensable para sustentar la emisión de las resoluciones correspondientes
   Seguidamente, la señora Decana hace referencia al descontento expresado de la última participación de la actividad de Sikuris se informa que a la fecha no existe ningún informe de dicha actividad por lo cual no se emite la respectiva resolución.
   Finalmente, dispone que los responsables de cada comisión presenten, a la brevedad posible los informes de las actividades realizadas.

Pedido del consejero. D.Sc Huacasi Gonzales Romulo

1.- Informe de Manejo de Fondo RO y RDR

La señora Decana informa que, en relación con los Recursos Ordinarios (RO), se vienen desarrollando actividades vinculadas al curso de Metodología correspondiente al año 2025, así como a los ingresos generados por el alquiler de los kioscos.

Respecto a los Recursos Directamente Recaudados (RDR), señala que la administración y manejo de dichos fondos estuvo a cargo de la Dra. Marisol Sirena, razón por la cual será invitada a la próxima sesión de Consejo de Facultad para brindar las aclaraciones correspondientes sobre la ejecución presupuestal.

Asimismo, informa que, en el área de Investigación, se asignó un presupuesto aproximado de S/ 5,000.00, el cual no fue rendido. Del mismo modo, indica que existen otros rubros pendientes de rendición de cuentas, precisando que, mientras no se regularicen dichas rendiciones, no será posible la asignación de nuevos fondos durante el presente ejercicio presupuestal. Añade que los montos asignados provienen del presupuesto institucional aprobado y no pueden ser modificados.

El Dr. Rómulo interviene sobre el tema, formulando observaciones respecto a la administración y ejecución de los recursos, dejando constancia.

En respuesta, la señora Decana manifiesta que la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas (FCAH), en el primer año de funcionamiento tuvo un presupuesto Cero y funciono y con resultados en base a gestión, y en el segundo año de funcionamiento de la facultad se asignó un presupuesto de S/ 4,200.00 anual de igual forma con resultados y se obtiene Recursos Directamente Recaudados que no son de significancia, destinados principalmente a la adquisición de materiales y atención para la parte administrativa.

Asimismo, informa que para el ejercicio fiscal 2026 la Facultad cuenta con un presupuesto de S/ 10,000.00 destinado al desarrollo de actividades aprobadas por el Consejo de Facultad los mismos que están destinados bajo una presupuestación para los rubros referidos.

Finalmente, precisa que la Dra. Marisol Sirena, en su calidad de responsable del presupuesto durante el año 2025, brindará en la próxima sesión las aclaraciones e información detallada respecto a la ejecución y rendición de los recursos administrados durante dicho periodo.

2.- Situación de la creación de la Escuela de Gestión Pública

La señora **Decana** informa que el trámite estuvo a cargo del **Dr. Alejandro Ticona** y del **Dr. Henry Gutiérrez**. Asimismo, señala que se realizó la consulta correspondiente sobre el estado del expediente, informándoseme que existía observaciones las que fueron absueltas y que actualmente, el expediente se encuentra en despacho de Rectorado para el trámite respectivo.

Pedido de la consejera M.Sc. Cahuana Pacco Delia Concepcion

1.- Criterios de Evaluación de las diferentes coordinaciones, en los semestres pasados ha habido colegas que han sido desaprobados

La Decana D.Sc. Maria Antonieta Bedoya, informó que el proceso de evaluación docente se encuentra regulado por la normativa y disposiciones del Vicerrectorado Académico. Asimismo, señaló que se han advertido algunas observaciones respecto a la objetividad de las calificaciones asignadas, por lo que consideró necesario socializar los criterios e instrumentos de evaluación con los directivos y docentes de la Facultad.

Ante la proximidad de un nuevo proceso de evaluación, se acordó realizar una reunión de trabajo con el Decanato, la Dirección de la Escuela Profesional y las áreas de Proyección Social y Tutoría, a fin de revisar y uniformizar los criterios e instrumentos, garantizando un proceso objetivo y técnicamente sustentado.

El Dr. Gino Gutiérrez propuso implementar un Google Drive institucional para el registro de evidencias. Asimismo, el Dr. Antonio Pinto propuso publicar el detalle de las calificaciones obtenidas por cada docente y utilizar dicho repositorio para facilitar la presentación y verificación de las evidencias.

Pedido de la estudiante consejera Yisbel Apaza

1.- Mantenimiento de los Servicios Higiénicos de la EPA Antigua

La Decana D.Sc. Maria Antonieta Bedoya informó que el sistema de desagüe de la Facultad presenta deterioro y obsolescencia, generando problemas en la infraestructura, incluido malos olores por falta de insumos para su mantenimiento. Señaló que el Área de Mantenimiento de la Universidad viene atendiendo las reparaciones solicitadas, aunque la Facultad no cuenta con un presupuesto específico, por lo que estas necesidades se gestionan ante las instancias correspondientes.

El D.Sc. Braulio Villa informó que, además del sistema de desagüe, existen equipos e instalaciones que requieren mantenimiento debido a su antigüedad, como el reemplazo de bombillas, reparación de bisagras y otras mejoras. Asimismo, indicó que recientemente se habilitó un presupuesto de S/ 5,000.00 para atender parte de estas necesidades.

Finalmente, la Decanatura informó que mantiene coordinación y seguimiento permanente con las áreas de Administración, Mantenimiento, Infraestructura y Seguridad para gestionar la atención de las deficiencias identificadas.

Pedido de Escisión D.Sc. Maria Antonieta Bedoya Gonzales

Proceso de escisión a la fecha no es integral por lo que propone una Comisión para que sea aprobada en este Consejo de facultad conformada por los consejeros:

D.Sc Mirian Hancco, M.Sc. Marco Antonio Pinto, M.Sc. Delia Concepcion, Estudiante consejero Huanca Montoya Kevin Wilmar.

Piden la palabra los consejeros propuestos a la comisión:

La consejera Miriam manifiesta que no participó en el proceso de escisión; por ello, considera que no podría integrar la comisión, señalando que esta debe estar conformada por docentes que hayan participado directamente en las acciones desarrolladas.

En el mismo sentido, la M.Sc. Delia indica que tampoco participó en el proceso de escisión y considera necesario que la comisión esté integrada por miembros con conocimiento y experiencia directa en el tema, proponiendo la incorporación del Dr. Marco Pinto.

A su turno, el M.Sc. Marco Pinto reitera que, desde su perspectiva, el proceso de escisión no representa ventajas, ni beneficios o aspectos positivos para la Facultad.

Por su parte, el estudiante Huanca Montoya Kevin Wilmar manifiesta que no cuenta con conocimiento suficiente sobre el proceso de escisión para emitir una opinión al respecto.

Luego del intercambio de opiniones, el Consejo de Facultad somete a votación la conformación de la comisión propuesta, **acordándose no aprobarla la propuesta**, con el voto de seis (6) docentes.

Finalmente, los consejeros refieren que el proceso de escisión continúa su trámite institucional, sin embargo, y que ellos no pueden integrar la comisión propuesta por no estar inmersos en el proceso de escisión de la Facultad y dejando a potestad de Decanato.

2.- Realizar documentación para el proyecto de la construcción del nuevo pabellón en el terreno que se gestionó mediante un IOAR.

La Decana, Dra. Maria Antonieta Bedoya Gonzales, toma la palabra y propone la conformación de una comisión integrada por los consejeros Dr. Rómulo Huacasi Gonzales, Mg. Geovana Sarela Ortega Cruz y el estudiante José Manuel Tapia, representante estudiantil ante el Consejo de Facultad.

Puesta la propuesta a consideración, el consejero Dr. Rómulo Huacasi Gonzales manifiesta que no acepta integrar la comisión, señalando que no ha participado ni ha tenido intervención en los hechos materia del proceso, por lo que considera que no corresponde asumir dicha responsabilidad.

Seguidamente, la consejera Mg. Geovana Sarela Ortega Cruz expresa que el asunto debe ser conocido y resuelto por la instancia competente de la Universidad, al tratarse de un procedimiento cuya atención corresponde al nivel institucional.

Finalmente, el estudiante José Manuel Tapia, representante ante el Consejo de Facultad, manifiesta que no desea integrar la comisión propuesta.

En consecuencia, al no contar con la aceptación de los miembros propuestos, la comisión no llegó a conformarse, quedando el tema pendiente para que el Consejo de Facultad adopte las acciones que estime pertinentes.

Pedido del consejero Dr. Gutiérrez Toledo Guino Percy

1.- Solicitar que la designación de autoridades y de los integrantes de las comisiones sea considerada como punto de Orden del Dia para su correspondiente tratamiento y aprobación por el Consejo de Facultad o en los pedidos

Decana, indica que para el manejo se fondos de la facultad hubo propuestas por Dirección de Estudios de Administración las cuales presentaron sus cartas de renuncia por enfermedad (Colegas Fatima Tiznado y Bertelly Turpo), motivo por el cual se solicitó una opinión a la oficina de Asesoria de la Universidad que toda designación debe ser aceptada por es parte de las responsabilidades asignadas como docentes. Frente a este escenario se dio que en consejo académico ampliado se expuso la problemática y se dejó a criterio del director de Departamento Académico y director de Estudios de Administración para que lo propongan tal es el Caso quien asumió el Cargo el M.Sc. Jitler Colque para lo cual solicito ser aprobado por este Consejo de Facultad; el cual fue aprobado por unanimidad.

El caso de Coordinación Académica de la facultad se tenia problemas serios de carácter administrativos debido al fallecimiento de la Sra. Coordinadora Académica; se coordinó con instancias correspondientes Vicerrectorado Académico y la Oficina de Personal para que nos envien un personal para que ocupe el cargo de Coordinadora Académica y nos indicaron que no existia ningún personal frente a ese escenario se designó como encargado al M.Sc. John Tapia Sanizo para que realice las tramitaciones y coordinaciones, por lo que se solicita al Consejo de facultad aprobar dicho encargo. Se pone a consideración: siendo aprobado por unanimidad.

Referente a La comisión de Evaluación Subcomisión de Seguridad del Trabajo y Defensa; estábamos susceptible a tener sanciones por lo que se tomó la decisión de conformar la comisión a propuesta de Dirección de Estudios de Administración la comisión estaba integrada por: Dr. Carlos Choque Salcedo, M.Sc. Cahuana Pacco Delia Concepcion Cahuana Pacco, Roger Miranda Bellido, Magaly Sandra, René Bonifacio Quenta; se pone a consideración: Es aprobado por unanimidad

2.- Respecto a las actividades de la cachimbeada realizadas el 05 de junio, informar qué acciones, actuaciones administrativas y medidas institucionales se llevaron a cabo frente a las denuncias de presunto acoso sexual y hostigamiento que involucraban al director de Estudios.

El Dr. Guino Gutiérrez solicita un informe sobre los hechos que han sido difundidos públicamente y que involucrarían presuntamente a la Facultad y se rectifica acerca de la versión emitida en horas de la mañana que era acerca de "una denuncia de acoso".

En respuesta, la Decana manifiesta que la situación tomó por sorpresa a la Decanatura y precisa que no puede respaldar ni asumir responsabilidad por ninguna persona que, de comprobarse, haya incurrido en actos contrarios a la normativa. Señala que, de acuerdo con la información conocida, los hechos habrían ocurrido durante una actividad de la Facultad, en la que estuvieron presentes diversas autoridades y docentes, entre ellos el Dr. Alejandro Ticona y el M.Sc. John Tapia, Dr., Rolando Rodriguez Huanani, Dr. Tomas Veliz. Asimismo, indica que la información fue difundida inicialmente a través de redes sociales y posteriormente por medios de comunicación, sin que la Decanatura hubiera recibido previamente información oficial sobre el caso.

La Decana añade que, al no contar con conocimiento previo de los hechos, dispuso la emisión de documentos dirigidos a la Unidad de Tutoria y al Departamento Académico, solicitando informes para determinar si existían antecedentes, reportes o conocimiento de alguna situación relacionada a este caso teniéndose como respuesta que no existe ningún caso, así mismo que hasta la fecha no se ha recibido comunicación oficial de ninguna dependencia universitaria ni de institución competente sobre el caso.
Mediante secretaria de Decanato se recibió una solicitud de la alumna acerca de reprogramación de un examen por motivos personales y judiciales, dicho documento fue referido al D. Sc Huacasi Gonzales Romulo, docente del curso de Marketing; para brinde las facilidades correspondientes, asi mismo se coordinó telefónicamente con el docente sin embargo refirió que la estudiante no se habia acercado a comunicarle formalmente los hechos. Por lo que se reitera sobre este caso que la Facultad no cuenta con documentación oficial que sustente las versiones difundidas públicamente. Pero frente a esos comunicados por redes la Decanatura emite un comunicado público oficial deslindando responsabilidades.
El Dr. Braulio Villa Ruiz manifiesta que existen instancias competentes encargadas de conocer este tipo de casos y que, al no existir documentación oficial, corresponde actuar con prudencia. Señala que el asunto se encuentra en la vía judicial y que incluso tendria el carácter de una querella, por lo que considera necesario evitar involucrar o mencionar a docentes y estudiantes sin contar con pruebas, ya que ello podría constituir un acto de difamación y afectar la imagen institucional.

La Decana reitera que, hasta el momento, la Facultad no ha recibido documento alguno emitido por las instancias competentes de la Universidad que informe oficialmente sobre el caso.
Seguidamente, el Dr. Braulio Villa Ruiz solicita al Dr. Guino Gutiérrez que precise a qué docentes se refiere cuando menciona que existirían personas involucradas.

El Dr. Guino Gutiérrez aclara que su intervención obedece a que en las publicaciones difundidas se menciona el nombre de la Escuela Profesional, razón por la cual considera necesario que el Consejo conozca las acciones que viene adoptando la Facultad frente a esta situación, teniendo en cuenta que la información fue conocida inicialmente a través de medios externos.
La Decana insiste en que no cuenta con información oficial adicional sobre el caso y que la actuación de la Facultad se encuentra limitada a la información formal que puedan remitir las instancias competentes.

A continuación, el M.Sc. Pinto Caceres Marco Antonio manifiesta que corresponde actuar conforme a la normativa institucional y que, de comprobarse alguna responsabilidad, deberán aplicarse las sanciones que correspondan. Asimismo, consulta qué acciones se vienen adoptando para salvaguardar la imagen de la Universidad. La Decana responde que la Facultad no ha recibido peticiones ni comunicados oficiales sobre el caso y que las recomendaciones recibidas han sido no interferir en las investigaciones mientras estas se encuentran en trámite. Agrega que, si los miembros del Consejo consideran pertinente realizar indagaciones dentro del ámbito de sus competencias, la Decanatura no tiene objeción.

Finalmente, el D.Sc. Braulio Villa Ruiz precisa que el caso se encuentra actualmente en conocimiento de las instancias judiciales competentes, por lo que corresponde respetar el debido proceso y esperar los resultados de las investigaciones oficiales.

3.- Solicitar la asignación de la Sala de Docentes para el desarrollo de las actividades académicas que correspondan, garantizando un espacio adecuado para el desempeño de las funciones docentes.

La Decana informa que actualmente se dispone de un espacio destinado a la sala de docentes; sin embargo, señala que es necesario socializar su distribución y funcionamiento. Asimismo, comunica que se realizará una redistribución de las oficinas y aulas del nuevo pabellón, con la finalidad de optimizar el uso de los ambientes asignados a la Facultad.

Del mismo modo, exhorta a los miembros de la comunidad universitaria a cuidar el mobiliario, especialmente las sillas, precisando que estos bienes han sido facilitados de manera temporal mientras se implementa el equipamiento definitivo de la Facultad.

La consejera Miriam manifiesta que es importante efectuar las coordinaciones correspondientes respecto al uso de la sala de docentes.

En respuesta, la Decana señala que se adoptarán las acciones necesarias para organizar adecuadamente dichos espacios y ponerlos a disposición de los docentes de manera ordenada y eficiente.

No habiendo otros asuntos que tratar, siendo las 7:26 p. m., se dio por concluida la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, firmando los asistentes en señal de conformidad.